



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

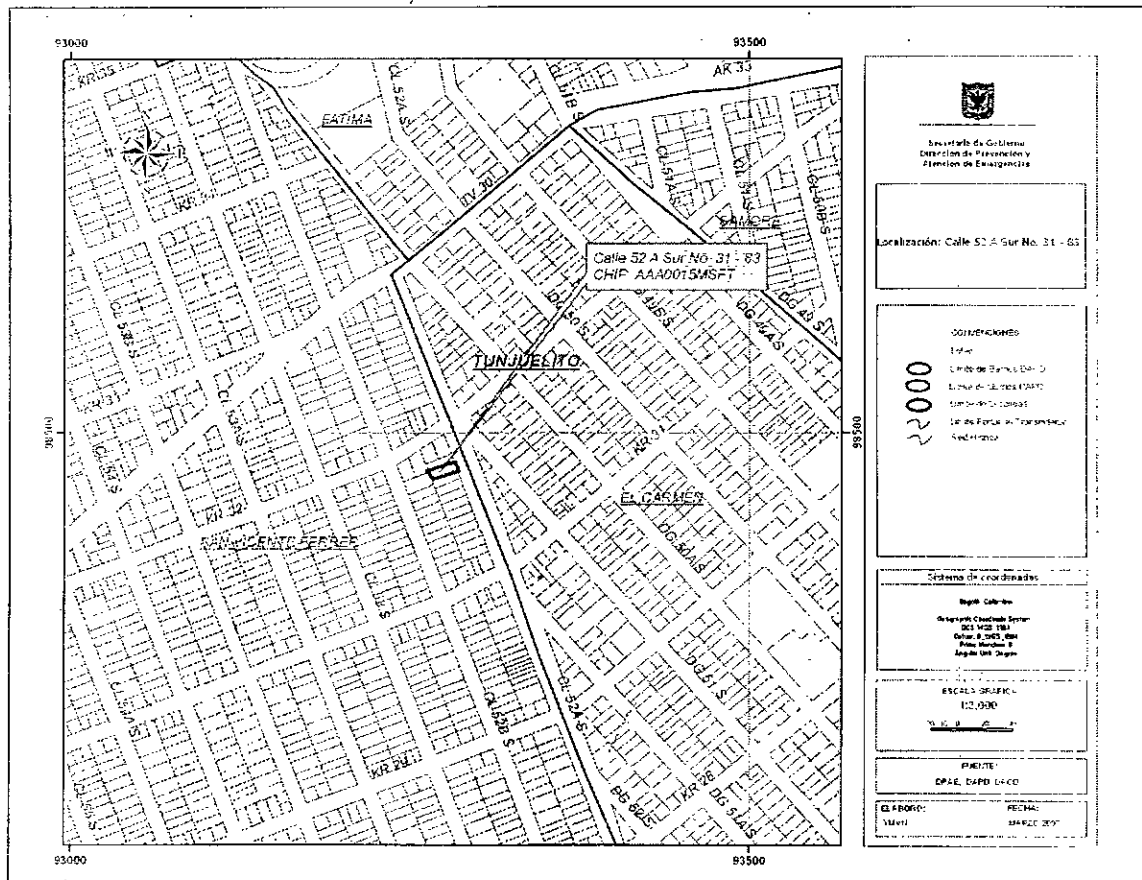
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 761

### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (6) TUNJUELITO  
 UPZ: (42) Venecia  
 BARRIO: San Vicente Ferrer  
 DIRECCION: Calle 52 A Sur # 31 - 83  
 CHIP: AAA0015MSFT  
 FECHA DE VISITA: Febrero 16 de 2007  
 SOLICITANTE: Inspección 6 A Distrital de Policía  
 POBLACION BENEFICIADA: 4 Personas - 1 Familia  
 AREA: 200 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 52 A Sur # 31 - 83, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

CAR - 761

Página 1 de 5

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 6 A Distrital de Policía en desarrollo del proceso contravencional C-177. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría General de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Al momento de la visita de inspección técnica la edificación se encuentra habitada, los moradores permitieron el ingreso al interior, las características y condiciones físicas y estructurales del inmueble son plenamente observables.

## 5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble visitado es una edificación de dos pisos cuyo uso es el de vivienda. La estructura principal la componen muros de carga en mampostería de ladrillo tolete en las fachadas y de bloque de arcilla cocida de perforación horizontal pañetados y pintados en las divisiones internas, el aspecto general externo de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1 del registro fotográfico. El entrespacio lo compone una placa de concreto reforzado y la cubierta es en teja de fibro cemento sobre un entramado de elementos metálicos en celosía. La edad aproximada de construcción es de 20 años. El área construida total es de 200 metros cuadrados aproximadamente.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en buenas condiciones a excepción de los muros de fachada que presentan algunos agrietamientos horizontales en el segundo piso que coinciden con el cambio de material entre ladrillo tolete y bloques, esta afectación se puede ver en las fotos 2 a 4, también son perceptibles algunas fisuras diagonales en los muros perpendiculares a la fachada tanto en el primero y segundo piso, las fotos 5 a 8. En cuanto a los demás muros internos no presentan daños o afectaciones que evidencian mal comportamiento estructural o alto grado de deterioro, como se ilustra en la foto 9. La cubierta se encuentra en buenas condiciones así como los demás elementos que componen la edificación como muestra la foto 10. Se



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

considera que el daño en general es leve y existen posibilidades de colapsos parciales en los muros de fachada a largo plazo con posibilidades de afectación a transeúntes.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación objeto del concepto



Foto 2. Muro de fachada afectado por agrietamiento

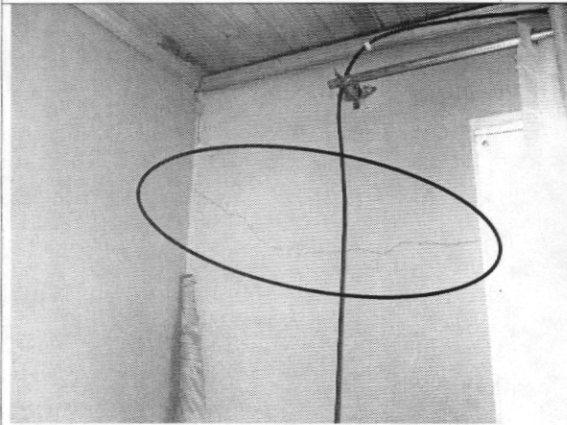


Foto 3. Agrietamientos en muro de fachada

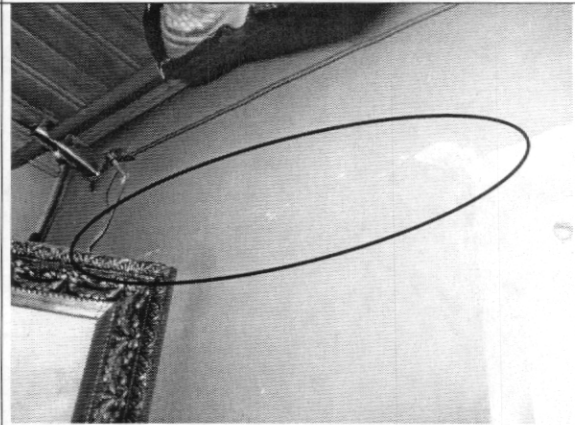


Foto 4. Agrietamiento horizontal en muro de fachada



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

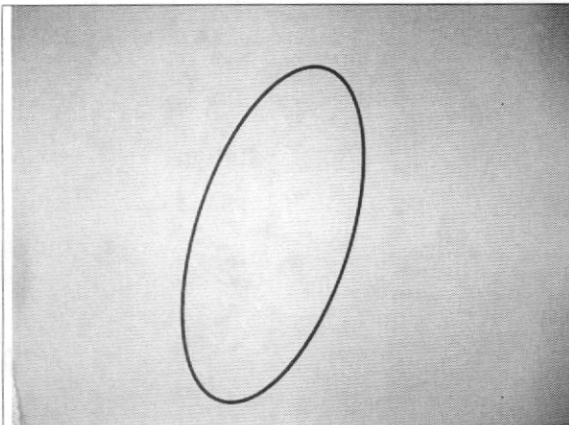


Foto 5. Detalle de los agrietamientos de muros internos

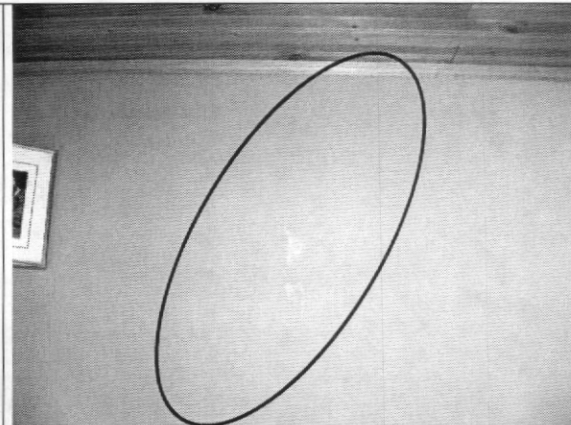


Foto 6. Agrietamiento diagonal en muros internos

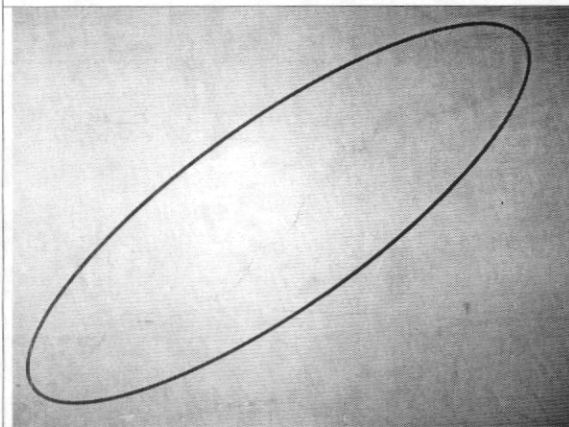


Foto 7. Agrietamiento en muro de primer piso

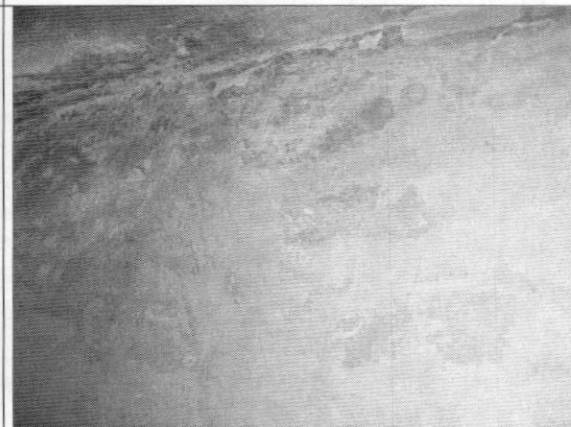


Foto 8. Fisura en muro perpendicular a la fachada

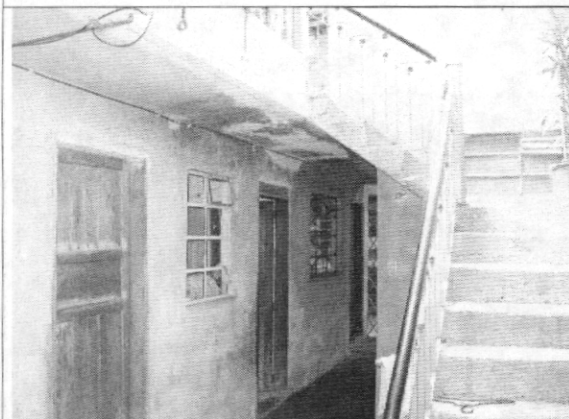


Foto 9. Muros de primer piso sin daño

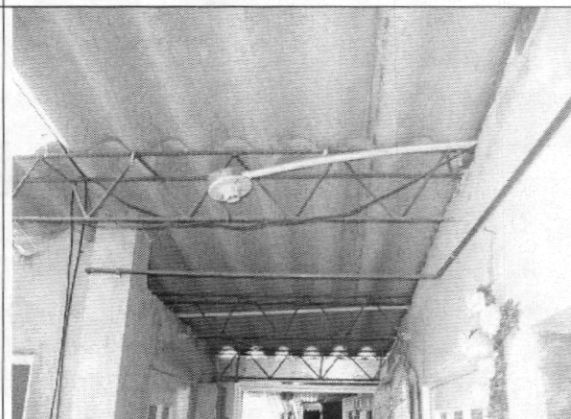


Foto 10. Cubierta de la edificación en buen estado



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

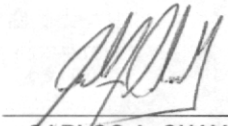
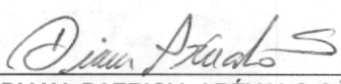
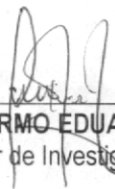

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 52 A Sur # 31 – 83 esquina, **NO AMENAZA RUINA**, sin embargo los muros de fachada presentan agrietamientos, el daño en general se puede calificar como leve y existen posibilidades de colapsos parciales a largo plazo. Por tanto para garantizar la habitabilidad de la edificación y la seguridad de los vecinos y transeúntes se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Hacer una intervención conducente a restituir las condiciones estructurales de los muros de fachada afectados por agrietamiento
- La reparación debe hacerse con la participación de personal idóneo y observando las normas de seguridad y protección para residentes, vecinos, transeúntes y ejecutores de la obra
- De no realizarse las actividades anteriores se debe hacer la demolición del muro
- Disponer de medidas de aislamiento y protección hasta que se desarrollen las recomendaciones y los muros de fachada sean reparados

**Nota:** Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:  CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó:  Vo. Bo. DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ Coordinadora Estudios Técnicos y Conceptos
Aprobó:  Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo	 Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora